

**FACULTAD DE EDUCACIÓN****Número****2291**

<b>Fecha de reunión</b>	2015-04-28	<b>Lugar</b>	Decanato
<b>Hora Planeada Inicio</b>	07:30 a.m.	<b>Hora Planeada Fin</b>	12:30 m.

<b>MIEMBROS CONVOCADOS</b>		<b>Asistió</b>	
		<b>Sí</b>	<b>No</b>
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada		x
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	
OSCAR DARÍO ASPRILLA MOSQUERA	Representante de los Egresados		x

<b>AGENDA</b>		<b>Abordado</b>	<b>Completado</b>
<b>1</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>	x	X
<b>2</b>	<b>ASUNTOS PROFESORALES</b>	x	
<b>3</b>	<b>INFORME DEL DECANO</b>	x	X
<b>4</b>	<b>ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES</b>	x	X
<b>5</b>	<b>ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>	x	
<b>6</b>	<b>ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA</b>	x	
<b>7</b>	<b>ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO</b>	x	X
<b>8</b>	<b>ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO</b>	x	
<b>9</b>	<b>INVITADOS PROFESORES TARCILLO TORRES VALOIS Y ALEXANDER JIMENEZ (a partir de las 11.00 am)</b>	x	X
<b>10</b>	<b>PROYECTO DE ACUERDO (aprobación segundo debate)</b>	x	X
<b>11</b>	<b>COMUNICACIONES RECIBIDAS</b>	x	X
<b>12</b>	<b>CONSULTAS VIRTUALES</b>		
<b>13</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN</b>	x	X

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN****1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se da lectura al orden del día y se aprueba.

## **2. ASUNTOS PROFESORALES**

### **2.1 Dedicación Exclusiva**

La Profesora María Alexandra Rendón solicita dedicación exclusiva para ejecutar el proyecto de investigación titulado: *Las competencias socioemocionales y los estilos de enseñanza de maestros en formación y egresados de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia*. Estudio de caso, amparada en el parágrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo Académico 277 del 20 de octubre de 2005, por el cual se reglamenta la dedicación exclusiva de los profesores de tiempo completo y en cual se afirma: *“Por pertenecer al campo de la investigación, contará como única evaluación aquella que condujo a su aprobación en las instancias establecidas en el Reglamento de Investigación de la Universidad, y la dedicación exclusiva se concederá únicamente al investigador principal”*.

Dicho proyecto fue aprobado por el CODI en el acta 699 del 11 de marzo de 2015 y ha sido inscrito en el sistema universitario de investigación mediante el acta de inicio 2015-2842. La presente solicitud se hace por 12 meses correspondientes a la duración del proyecto.

La Corporación una vez revisado el plan de trabajo de la profesora, el cual se hace por 990 horas, considera que éste se debe ajustar, pues las 90 horas restantes no son para dedicarse al proyecto como tal, sino para sumir otras actividades que requiera el departamento. La Corporación solicita que se ajuste el correspondiente plan de trabajo y se aprueba.

### **2.2 Traslado del profesor Edison Cuervo de la sede de Andes a Medellín.**

El decano plantea que el profesor Edison Cuervo cuando se nombró en la plaza de regionalización, estaba apoyando a la facultad en temas estratégicos, y se pensó que el profesor iba a seguir apoyando estos temas, pero su plan de trabajo prácticamente lo define es la dirección de regionalización; por lo tanto considera importante el traslado del profesor a la Medellín.

La Corporación está de acuerdo y se comisiona a la jefa del Departamento de Pedagogía para que hable con el profesor, de estar de acuerdo con el cambio, debe renunciar a su plaza en regionalización, y la facultad haría la invitación para proveer la plaza en Medellín.

### **2.3 Reasignación de plazas docentes.**

La profesora Asned Restrepo está ocupando una plaza del departamento de pedagogía, que es la de la profesora Elvia María; esta plaza se libera para el profesor Edison Cuervo que está ocupando una plaza de Regionalización en la sede de Andes, convocada por la Facultad, y la profesora Asned pasa a la plaza de la profesora Luz Stella Isaza, que es del departamento de educación infantil; la profesora Yesenia Rojas está en la plaza de la profesora Fanny Angulo, quién regresa a la facultad, entonces, la profesora Yesenia quedaría con media plaza de rectoría que está libre y se completa la plaza de tiempo completo con la otra media plaza que dejará el profesor Héctor Estrada, a quién se le había dado transitoriamente esta media plaza. El profesor Héctor Estrada regresaría a medio tiempo.

El Decano plantea que es importante revisar la asignación de plazas en los diferentes departamentos, pues hay profesores que así hayan sido nombrados inicialmente en un departamento, ahora hacen parte de otro.

## **2.4 Nombramiento profesor Jorge Alonso Cortera Guerra, para la seccional de Bajo Cauca.**

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, presenta la hoja de vida de Jorge Alonso Cortera Guerra para cubrir la plaza en la seccional de Bajo Cauca, es del municipio de Montelíbano, es Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemática y actualmente cursa la Maestría en Educación - en la línea de Educación Matemáticas, como experiencia profesional acredita varias asesorías y consultorías en el área de la educación a la Alcaldía municipal de Montelíbano, el jefe del departamento considera que por su buen desempeño como estudiante de la maestría y por ser de la región, puede ser la persona indicada para cubrir la vacante, pero que como aún no ha terminado la maestría se le debe exonerar del título.

La Corporación considera que tal y como se hizo para las otras designaciones, se le debe solicitar al candidato que presente una propuesta bajo los criterios que se establecieron para los otros candidatos, por tanto, se aplaza la solicitud.

## **3. INFORME DEL DECANO**

El decano informa sobre el desarrollo del Consejo Académico. Dentro de los temas de la agenda se resalta la presentación de la metodología para abordar el estudio de la Calidad de la Educación Superior de la Universidad de Antioquia. La vicerrectora de docencia, profesora Luz Stella Isaza, presentó grosso modo los aspectos centrales de la ruta que la Institución está construyendo para abordar este tema. Como aspectos relevantes se propone conformar un banco de expertos internos y externos que brinde orientaciones para abordar el proceso, la definición de los factores de la calidad y el levantamiento del estado de la calidad educativa en cada una de las dependencias de la Universidad.

Se discutió la propuesta de reforma del artículo 7 del Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008, relacionado con el cumplimiento de la competencia lectora como requisito de admisión para los programas de maestría y doctorado. Al respecto el decano informa que el proyecto se presentó con el aval del Consejo de la Facultad de Educación. Dentro de los considerandos que sustentan la modificación se consignaron los siguientes:

- Que la Universidad de Antioquia está comprometida con la búsqueda de la excelencia académica y en este empeño ha considerado que una política de competencia de una lengua extranjera para pregrado y para la admisión a los posgrados se constituye en un valor agregado de calidad.
- Que en el Acuerdo Académico 294 de 2006, por el cual se actualizan las políticas de posgrado, se estableció que: “La Universidad exigirá la competencia en una lengua extranjera reconocida en la comunidad científica del área en formación, que redunde en la calidad de los posgrados como una herramienta de comunicación académica y de producción científica”.
- Que el acuerdo 334 de 2008 en uno de sus considerandos dice que “la Universidad debe capacitar a sus estudiantes de posgrado en competencias lectora, comunicativa y auditiva para facilitar el acceso a la información científica y el intercambio académico con pares.”
- Que el Consejo Académico mediante las resoluciones 2692 y 2711 de 2013 y 2762 y 2831 de 2014, atendiendo a solicitudes de las facultades de educación y ciencias naturales y exactas relacionadas con el apoyo a la formación de los profesores del magisterio antioqueño, ha considerado oportuno aplazar el cumplimiento del requisito de la competencia lectora en lengua extranjera para ser cumplido durante el primer semestre académico de los programas de maestría de educación y enseñanza de las matemáticas, respectivamente.

- Que las facultades de educación y ciencias naturales y exactas han corroborado que el aplazamiento del cumplimiento del requisito en comprensión lectora no ha sido un impedimento para desarrollar sus programas de posgrados con estándares de calidad y por el contrario ha permitido que cerca de 400 profesores del magisterio antioqueño logren cursar sus estudios en los programas de posgrado de estas unidades académicas, lo que repercute en la calidad de la educación preescolar, básica y media.
- Que después de una indagación en el medio regional se ha encontrado que la Universidad de Antioquia es la única institución de educación superior que pide como requisito de admisión para los programas de maestría, especializaciones médico-quirúrgicas y doctorados la competencia lectora en una lengua extranjera.
- Que el Gobierno Departamental y el Ministerio de Educación a través de sus representantes han solicitado a las instancias universitarias revisar la política de exigencia de la competencia lectora como requisito de admisión, en la medida que reconocen que este requisito se constituye en un obstáculo para que un mayor número de profesores puedan hacer sus estudios de posgrado en la Universidad de Antioquia.
- Que es necesario reconsiderar la exigencia de la competencia de lectora en lengua extranjera a los programas de maestría, especializaciones médico-quirúrgicas y doctorado como requisito de admisión, en la medida que se ha constituido en uno de los principales obstáculos para el ingreso.

Menciona el decano que la propuesta fue acompañada por una presentación de la importancia de la formación posgraduada de los profesores vinculados al magisterio oficial, población que alcanza los 340.000 profesores, de los cuales más del 90% no tienen formación a nivel de maestría. Los datos para el Departamento de Antioquia son más críticos en la medida que la población con título de maestría al finalizar el presente año, con el programa de becas de maestría de la Gobernación de Antioquia, estará cerca al 4%. Unido a lo anterior, el decano informó al Consejo Académico que la Universidad de Antioquia es la única institución en la región que tiene como requisito de ingreso la certificación de una lengua extranjera, lo que ha sido determinante para que muchos posibles aspirantes no vean a la Universidad de Antioquia dentro de sus opciones para estudiar.

Como dato importante, el decano mostró la participación de la Universidad de Antioquia en el contexto de las becas de maestría de la Gobernación, la cual sólo alcanza el 20%, identificándose las universidades privadas como las principales instituciones receptoras de los recursos oficiales. Destacó el decano el compromiso suscrito por la Universidad de Antioquia con el Ministerio de Educación Nacional para formar cerca de 100 profesores del Departamento de Antioquia, los cuales gozaran de becas del gobierno nacional. Al respecto la Subdirectora de Fomento de Competencias del MEN, Dra. Sonia Vallejo, remitió un oficio al señor Rector convidando a la UdeA para que el requisito de competencia lectora en segunda lengua estipulado en la admisión de maestrías pueda ser parte del proceso de formación posgraduada de los profesores, y en esa perspectiva, se defina un plazo dentro del periodo del curso para cumplir dicho requisito. Solicitudes similares han sido tramitadas por funcionarios de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia en diferentes momentos.

Informa el decano que el proyecto tuvo un gran debate y al final se acordó conformar una comisión que llevará una propuesta de modificación del AA 334, recogiendo la discusión suscitada. Como medida transitoria el Consejo Académico aprobó expedir resoluciones de permitan el aplazamiento del cumplimiento de la competencia lectora como requisito de matrícula del segundo semestre. Para este efecto la unidad académica que desee tramitar el aplazamiento hará la solicitud motivada respectivamente ante el Consejo Académico.

El decano, por delegación de los decanos del área de CSH, llevó la vocería en el Consejo Académico para solicitar al Señor Rector, la definición del equipo rectoral a nivel de las direcciones. Según lo expresa el decano, el proceso de empalme, e incluso desde varios meses atrás, ha generado cierta inestabilidad en los cargos directivos, lo que no ha permitido la adecuada toma de decisiones. En este sentido el Vicerrector General, profesor Carlos Vásquez, manifestó el legítimo derecho que tiene el Rector para conformar su equipo, pero no obstante, se le ha dado instrucción a los directivos actuales para que atiendan sus oficinas con pleno uso de sus facultades y sobre todo con pleno funcionamiento de la Universidad. Al respecto el Rector reconoció que el proceso de nombramiento de su equipo ha tomado tiempo y al respecto pide comprensión de los decanos.

El decano informa que el Consejo Académico aprobó la moción de reconocimiento a la Universidad Pedagógica Nacional por sus 60 años de creación. Esta moción fue recomendada por el Consejo de la Facultad de Educación y contó con el respaldo del área de CSH.

La semana pasada, por invitación del Presidente de Proantioquia, Dr. Rafael Aubad, el decano asistió al homenaje póstumo que se realizó en memoria del industrial antioqueño Nicanor Restrepo. El acto de homenaje contó con la asistencia del Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, la Ministra de Educación, Gyna Parody, el Alcalde de Medellín y el Secretario de Gobierno de Antioquia en reemplazo del Gobernador. Asistieron a este homenaje el sector empresarial y por parte de la Universidad de Antioquia los invitados fueron el señor Rector y el decano de la Facultad de Educación. El señor Presidente de la República resaltó el legado que dejó el Dr. Nicanor Restrepo, tanto en el campo empresarial, como en su aporte en la construcción de la paz, la ética empresarial y ciudadana y su ejemplo para las nuevas generaciones.

El segundo evento fue el lanzamiento de la décima versión de los premios a la calidad de la educación por parte del Alcalde de Medellín. Este evento se llevó a cabo en el Coliseo Yesid Santos, Unidad Deportiva Atanasio Girardot; contó con la asistencia del equipo de educación de la ciudad encabezado por el Vicealcalde, Dra. Alexandra Peláez, la Vicepresidenta de Proantioquia, Dra. Azucena Restrepo, y profesores y estudiantes de algunas instituciones educativas de la ciudad.

De igual manera el 20 de abril en el auditorio central de la SIU se dio apertura al Diploma en Evaluación y Políticas Públicas que ofrece la Facultad de Educación como parte de sus compromisos de institución aliada de los premios a la calidad de la educación de Medellín y Antioquia. La metodología del diploma es B-Learning y cuenta con el respaldo y experiencia del Grupo de Didáctica y Nuevas Tecnología. El profesor Ricardo Gómez es el coordinador del proyecto y el número de participantes son 120 personas adscritas a instituciones públicas y privadas de la ciudad y el departamento. El decano también lo está haciendo y dice que es muy interesante, y que está muy satisfecho con este trabajo que se está desarrollando en el diplomado. Hace referencia que ha invitado a la profesora Doris Adriana Ramírez y al profesor Fernando Zapata, a la segunda sesión del consejo, el 26 de mayo, que se realizará en la SIU, para que hagan la presentación del proyecto de Telesalud.

El viernes 24 de abril se llevó a cabo la reunión del Rector con los profesores y equipo directivo de la Facultad de Educación. En la primera parte el Rector presentó las principales ideas de su programa de gobierno centrado en el tema de la calidad de la educación; paso seguido algunos profesores hicieron preguntas o realizaron intervenciones generales sobre asuntos puntuales, que tuvieron respuesta por parte del Rector. El decano destaca el momento que tuvo el Consejo de Facultad con parte del equipo rectoral, en donde participaron la Vicerrectora de Docencia y el Vicerrector General. Dentro de los aspectos relevantes se compartió con el Rector algunos

de los programas estratégicos que la dependencia tiene en la agenda de trabajo en este y los próximos años:

- Programa: Maestros vamos para la U de A (profesionalización de 3.500 maestros de Antioquia)
- Programa: Profesores regresemos a la U (formación avanzada de profesores de Antioquia)
- Examen de Admisión para aspirantes a la Facultad de Educación
- Diseño de la oferta educativa de la Facultad de Educación en regiones, mediante la modalidad de Educación a Distancia
- Reforma curricular de los programas de pregrado de la Facultad de Educación, Sede Medellín
- Fortalecimiento del Departamento de Educación a Distancia de la Facultad de Educación (al servicio de las iniciativas de todas las dependencias de la U de A)

Como colofón de este encuentro entre el Consejo de la Facultad de Educación y el equipo rectoral se plantearon las siguientes necesidades:

- Intervención de los espacios físicos del Bloque 9 y sus alrededores con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y estudio de profesores y estudiantes.
- Recursos para desarrollar los programas estratégicos: Educación Virtual, a Distancia.
- Nuevas plazas docentes
- 

El decano menciona la necesidad de seguir concertando con el Rector y el equipo rectoral nuevos espacios de encuentro que permitan concretar los anteriores temas y otros que por el limitado tiempo no fue posible mencionar.

Seguidamente, el decano informa que los estudiantes de la Facultad de Educación, decidieron entrar en asamblea con suspensión de clases, en solidaridad con el movimiento nacional de FECODE que busca atención del Gobierno Nacional en temas relacionados con el incremento salarial y una política acorde con la importancia de la educación y los maestros en el país. El decano propone que los profesores utilicen este tiempo para avanzar en temas relacionado con la transformación curricular y con el debate de temas de actualidad. Se hace necesario que los profesores con vinculación de hora cátedra se acerquen a los departamentos académicos respectivos para que firmen una planilla de asistencia y que los coordinadores de programa y jefes de departamento acuerden una agenda de actividades para convocar a los docentes. Igualmente, es importante que la Corporación se pronuncie frente a la situación del magisterio, y considera que la facultad debe ser aliada de estos temas que afectan a los profesores a nivel nacional. Se debe invitar a los profesores a escribir ensayos cortos en Notieducación, en Alma Mater, debemos ser receptivos, hacer una edición especial.

El Consejo avala la elaboración del comunicado en el que se pronunciará como corporación.

El día de ayer el decano sostuvo una reunión con la Coordinadora del Programa de Doctorado en Educación, Dra. Luz Helena Uribe, en donde hicieron un balance de estos dos años al frente de la dirección del programa y en donde le manifestó el interés de promover que otro profesor continúe con la conducción del programa. En los próximos días el decano decidirá sobre el profesor(a) que designará para desarrollar este importante cargo. El decano agradeció a la profesora Uribe por su compromiso y aporte que ha realizado al programa de doctorado, no sólo como coordinadora sino en su calidad de coordinadora del proceso de autoevaluación del programa.

#### **4. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES**

La jefa del Centro de Investigaciones presenta las solicitudes de los siguientes profesores para participar en la Convocatoria Programática CODI que cierra el 15 de mayo, así:

##### **4.1 Profesora Dora Inés Chaverra**

Solicita aval de horas para participar en calidad de coinvestigadora con 8 horas semanales durante 24 meses, en el proyecto titulado: Producción de contenidos educativos digitales para la primera infancia, este proyecto será presentado en el convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

##### **4.2 Profesora Maribel Barreto**

Solicita aval de horas para participar en calidad de investigadora principal en el proyecto titulado: Producción de contenidos educativos digitales para la primera infancia con 13 horas semanales durante 24 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

##### **4.3 Profesor Andrés Klaus Runge**

Solicita aval de horas para participar en calidad de co-investigador en el proyecto titulado: La educación en la primera infancia: trayectorias y desafíos en la implementación de la política pública, con 05 horas semanales durante 36 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

##### **4.4 Profesora Elida Giraldo Gil**

Solicita aval de horas para participar en calidad de investigadora principal en el proyecto titulado: La educación en la primera infancia: trayectorias y desafíos en la implementación de la política pública, con una dedicación de 13 horas semanales durante 36 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

##### **4.5 Profesora Diana María Posada Giraldo**

Solicita aval de horas para participar en calidad de investigadora principal en el proyecto titulado: Concepciones de infancia y educación infantil en los programas de formación de maestros para la infancia en Colombia, con una dedicación de 13 horas semanales durante 24 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

#### **4.6 Profesor Jorge Fernando Zapata**

Solicita aval de horas para participar en calidad de investigador principal en el proyecto titulado: Archivo pedagógico, capítulo hipermedia. Una propuesta para favorecer el uso didáctico de los recursos contenidos en el archivo pedagógico del siglo XIX, primera fase, con una dedicación de 10 horas semanales durante 24 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación aprueba.

#### **4.7 Profesora Teresita Gallego**

Solicita aval de horas para participar en calidad de investigador principal en el proyecto titulado Dispositivos biopolíticos en el contexto familiar y social como constituyentes de las subjetividades infantiles, con una dedicación de 8 horas semanales durante 18 meses. El proyecto será presentado en la convocatoria programática del área de ciencias sociales, ciencias económicas, humanidades y artes – 2015.

La Corporación no aprueba la solicitud dado que la profesora tiene ya a cargo un proyecto con 8 horas de dedicación, aprobarle 8 horas más representa una dedicación de casi medio tiempo de la profesora a la investigación, y esto desbordaría los compromisos que se le han asignado en temas misionales como la coordinación de egresados y la coordinación del comité de autoevaluación de la facultad. Igualmente llama la atención sobre los proyectos de investigación que la profesora está presentando, los cuales se centran en el programa de pedagogía infantil, y no es clara la articulación con los demás programas de la facultad, teniendo en cuenta que se trata de organizar el sistema de egresados de la facultad.

### **5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La invitación pública para incluir en el Banco de Datos, hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos y puntajes establecidos para apoyar dinámicas académico administrativas en la Licenciatura en Educación Especial del Departamento de Educación Infantil.

La jefa del departamento de educación infantil plantea que ella había elaborado este perfil y lo traía para aprobación dado que se necesita cubrir la plaza que dejó la profesora Luz Stella Isaza, ella tenía un trabajo muy fuerte en el programa y se requiere que todos los proyectos que ella lideraba, los ciclos del programa, los estudiantes a cargo, sean asumidos por esta nueva persona; dado que el señor decano aclara que la profesora Asned pasa a la plaza de la profesora Luz Stella, le preocupa quién asumirá todo lo que la profesora Luz Stella deja en curso.

El decano plantea que aunque entiende la complejidad del tema, y si se fuese estrictos en la distribución de las plazas, el departamento de educación infantil cuenta con un buen recurso humano para los dos programas que tiene adscritos; recuerda que el profesor Alexander Yarla acaba de vincularse al Departamento y que la profesora Luz Helena Uribe al dejar la coordinación del doctorado regresa al programa de educación especial.

La jefa del departamento de educación infantil solicita claridad sobre los criterios para la distribución de las plazas, de manera que se defina si estas operan con base en las necesidades de los departamentos o de la facultad. Solicita la media plaza de la profesora Alicia Isabel, que figura a nombre de un profesor que no es de su departamento, el profesor Cartul Vargas.



El decano plantea que no están solo los programas actuales sino los nuevos en desarrollo, lo que implica darle nuevo recurso humano al pregrado de pedagogía, a la maestría virtual; el profesor Cartul se le dio el otro medio tiempo por las apuestas que la facultad está haciendo por lo virtual. Considera que nunca se va a tener una nómina ideal, por ejemplo, si las coordinaciones de programa fueran cargos administrativos esto liberaría 8 plazas docentes. Finalmente agrega que este análisis se haga en otro momento y que se tenga un solo espacio para este tema.

Teniendo en cuenta que no hay una plaza libre, la invitación del banco de datos de hojas de vida no procede.

## **6. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA**

### **6.1. Aprobación de Presupuesto y Proyecto para presentar al Sistema General de Regalías entre la Gobernación de Bolívar, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia con el propósito de formar 75 magister en el programa de Maestría en Educación, modalidad investigación extensión Cartagena.**

La Corporación considera que este tema se debe discutir en presencia del jefe del departamento de educación avanzada, teniendo en cuenta que él es quién ha liderado este proceso; además, es importante que los consejeros revisen detenidamente el proyecto y los temas de presupuesto. En razón a esto, se aplaza para la próxima sesión.

### **6.2 Solicitud de profesora visitante Noemí Durán Salvado a la Maestría en Educación, línea de Pedagogía y Diversidad Cultural para el semestre 2015-1.**

*Se da lectura a la carta de la coordinadora de la línea, profesora Hilda Mar Rodríguez: “durante dos años consecutivos, y producto de una relación académica que hemos establecido a través de otros pares del Grupo Diverser, la profesora Noemí Durán Salvadó, ha estado en la ciudad para orientar seminarios que articulan investigación, arte, sistemas simbólicos y cuerpo. Estos son ejes de trabajo comunes a los programas y proyectos que tiene a su cargo del Grupo Diverser; me refiero a la Maestría en Educación, línea en Pedagogía y Diversidad Cultural, Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra y Semillero de investigación.*

*Con el fin de estrechar lazos, avanzar hacia otros espacios de construcción colaborativa y fortalecer la reflexión sobre los sistemas simbólicos y el cuerpo en educación, es nuestro deseo contar con la presencia de la profesora Durán Salvadó durante un semestre académico. Por ello, ponemos en su consideración que la profesora esté en la ciudad de Medellín durante el semestre 2015-1, como profesora visitante, para cumplir las siguientes actividades:*

- 1. Seminarios de investigación sobre artografía para los miembros del grupo: estudiantes, investigadores e invitados especiales.*
- 2. Diseño y construcción de un proyecto de investigación colaborativo sobre el cuerpo en educación.*
- 3. Diseño de dos seminarios abiertos al público sobre el cuerpo y el espacio en educación.*
- 4. Visitas a las comunidades indígenas del Departamento, para procesos de formación en doble vía.*
- 5. Elaboración del guion de un artículo sobre la experiencia”*

La Corporación plantea que esta solicitud de profesor visitante está amarrada a la disponibilidad de plazas docentes, y que en este momento no se tiene esa disponibilidad, por lo tanto no se

puede aprobar la solicitud. Se podría pensar a futuro, dejar una plaza libre para que pueda ser utilizada con los profesores visitantes.

## 7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

### 7.1. Cursos cancelados en el semestre 2015-1

La corporación aprueba la cancelación de los siguientes cursos, de la programación del semestre 2015-1 pregrado Medellín, por baja demanda.

Código Mat	Nombre Materia	Grupo	# Matriculados
2019014	Introducción al análisis	1	1
2019115	Introducción al pensamiento físico	1	1
2019717	Integración didáctica VII	1	1
2019815	Desarrollo del pensamiento lógico	1	2
2019902	Estadística	1	2
2019953	Seminario de física moderna	1	3
2025103	Seminario de introducción a la educación matemática	1	4
2025121	Fundamentos de geometría	1	1
2025825	Seminario de especialización II	1	3
2025825	Seminario de especialización II	1	3
2026003	Literatura contemporánea	1	2
2026913	Literatura contemporánea	1	2
2030521	Pedagogía e inclusión educativa	1	2
2030525	Educación y discapacidad visual	1	4
2019316	Integración didáctica II: Recursos didácticos y medios no convencionales	2	4
2019416	Integración didáctica III: Evaluación del aprendizaje matemáticas y física	2	2
2019615	Física de la luz	2	4
2024121	Introducción a la física	2	2
2025722	Matemáticas III para las ciencias	2	1
2026211	Morfología de la lengua castellana	2	8
2026814	Literatura colombiana	2	4
2029729	Métodos de trabajo con familia y comunidad	2	1
2030721	Educación arte, discapacidad y excepcionalidad	2	2
2030727	Práctica VI: Docencia discapacidad visual	2	2
2030943	Didáctica de la lectura y escritura	2	1
2026616	Práctica III: Enseñanza de la lengua	3	1
2051008	Formación y construcción de subjetividades	3	1

2051005	Educación y sociedad: Teoría y práctica	4	3
2051006	Infancias y culturas juveniles	9	2
2051016	Historia, imágenes y concepciones de maestro	9	2
2051002	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	12	1
2051006	Infancias y culturas juveniles	12	1

## **7.2. Las solicitudes estudiantiles se anexan al acta revisadas y resueltas por programa académico**

## **8. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

### **8.1. Distinción trabajos de Investigación**

El Comité de Maestría, en su Acta 0815 del 23 de abril de 2015, revisó la documentación relacionada con la recomendación de distinción para Trabajo de Investigación de una estudiante del Programa de Maestría en Educación. Después de la revisión de la documentación, la solicitud, se remite a Consejo de Facultad para la aprobación. El caso es el siguiente:

Estudiante: Susana Yepes Cardona, con C.C 1020401236

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Formación de Maestros.

Asesora: Élide Giraldo Gil

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Élide Giraldo Gil (Presidente del Jurado), Hilda Mar Rodríguez y Ana María Cadavid Rojas, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: Educación Intercultural en Contexto Rural: Una Mirada desde y hacia el Currículo, de la estudiante Susana Yepes Cardona, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación de Maestros, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

Hace un gran aporte a un campo todavía difuso, al relacionar la interculturalidad con la lectura del currículo. El informe es muy bueno, hay apropiación teórica y tratamiento de los datos. Plantea unas rutas de análisis que podrían desarrollarse en un nivel doctoral.

La corporación considera que los argumentos de los jurados deben ser más sólidos y contundentes, una vez se complementen se realizará consulta virtual.

Estudiante: Jorge Ignacio Gómez Sánchez, con C.C 71795052

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Asesor: Iván Andrés Martínez Zapata

Línea de Formación: Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Título Trabajo de Investigación: *La Ciudad Como Currículo y Espacio para la Formación Ciudadana.*

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo Final de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Iván Andrés Martínez Zapata (Presidente del Jurado), Gustavo Adolfo González Valencia y Liliana Del Basto Sabogal, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: *La Ciudad Como Currículum en Praxis y Espacio para la Formación Ciudadana*, del estudiante Jorge Ignacio Gómez Sánchez, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma el Acta con la calificación de APROBADO. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los párrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

“Se argumenta de manera solvente un ejercicio riguroso en el rastreo de diversas fuentes y la complejidad que subyace la enseñanza de la ciudad, existente el currículo prescrito de ciencias sociales en Colombia, por considerarse, un concepto polisémico abordado POR diferentes disciplinas de conocimiento con intereses epistemológicos diversos. Esto ha llevado a que la enseñanza de la ciudad en las ciencias sociales haya sido reducida a un concepto relacionado con la espacialidad, desconociendo las posibilidades curriculares y didácticas que deberían realizarse para incidir en la formación de los escolares en la educación básica secundaria.

Ante esta problemática, el profesor Jorge Ignacio, inició un proceso de diseño metodológico con el propósito de construir una propuesta alternativa frente a la enseñanza de la ciudad que se viera reflejada en el currículo, en el diseño de estrategias, en el proceso de evaluación y la significación de los estudiantes en cuanto a su proceso de aprendizaje y construcción de sus subjetividades frente a lo que implica vivir la ciudad y la ciudadanía.

La implementación del diseño curricular en el ámbito didáctico a lo largo de dos años permitió vislumbrar algunas conclusiones:

La ciudad ha sido enseñada desde los siguientes enfoques: morfológico, patrimonial, social, ambiental y político, este trabajo investigativo dio luces para la creación del enfoque vivencial integrándose al saber experiencial, al saber disciplinar y al saber escolar desde la reflexión planteada por la didáctica de las Ciencias Sociales.

La ciudad como contenido escolar no había contado con un tratamiento curricular especial, dentro el sistema escolar colombiano y es uno de los aportes de este trabajo.

La investigación permitió comprender la ciudad desde otras epistemologías que históricamente, habían sido invisibilizadas desde el saber experiencial, el arte, los relatos urbanos, grafitis, las representaciones y las metáforas, las cuales colaboraron para tal fin, convirtiéndose en un claro aporte a la didáctica de las Ciencias Sociales.

Finalmente el jurado coincide con el profesor Jorge Ignacio en cuanto a que la enseñanza de la ciudad debe ser entendida como un conjunto de textos para ser leídos, comprendidos y recreados que aportarían en la formación ciudadana.

Posterior a las apreciaciones de los jurados, los estudiantes tuvieron un espacio para argumentar los aprendizajes logrados, donde destacaron los aportes realizados por el profesor en su práctica llevada al ejercicio reflexivo e investigativo.

Este trabajo es relevante y merecerá el reconocimiento de “Meritorio” porque abre un camino en los procesos de investigación en la didáctica de las Ciencias Sociales en cuanto a la forma como debe ser reflexionada y enseñada la ciudad conducente a la formación de un ciudadano crítico en los estudiantes de la básica”.

La Corporación aprueba la distinción.

Estudiante: Edgar Antonio Herrera Morales, con C.C 71170890

Seccional: Magdalena Medio

Cohorte: I

Línea de Formación: Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Asesora: Sulma Patricia Rodríguez Gómez

Título Trabajo de Investigación: Los Referentes Identitarios de los Jóvenes de Cisneros ¿Un Asunto de Identidad Local? O Globalizada

Recomendación: Distinción Meritorio para Trabajo de Investigación.

Motivo: En la Universidad de Antioquia, se reunieron los profesores Sulma Patricia Rodríguez Gómez (Presidente del Jurado), Nidia del Socorro Gómez Toro y José de Jesús Alzate, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, titulado: Los Referentes Identitarios de los Jóvenes de Cisneros ¿Un Asunto de Identidad Local? O Globalizada, del estudiante Edgar Antonio Herrera Morales, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, quien hizo una presentación pública de su Trabajo de Investigación debidamente aprobado (según artículo 40 del Acuerdo Superior 122 de 1997). Una vez terminada la presentación, se firma el Acta con la calificación de Aprobado por unanimidad. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 y correspondientes a los parágrafos del Acuerdo Superior 122 de 1997, para el presente trabajo de Investigación, los jurados recomiendan Distinción de Meritorio, considerando que:

“Fue evaluado excelente por unanimidad. La aplicación práctica del trabajo es excelente para Cisneros. Se evidencia un ejercicio de prácticas positivas desde el docente en la investigación y su práctica pedagógica. La transformación de políticas públicas ayuda a la comprensión de un fenómeno social que es activo y que afecta a una población. Se plantea de un ejercicio que permite conciliar estas visiones e incidir en ellas”.

La Corporación aprueba.

Estudiante: Gustavo León Valencia Quiroz con C.C 8432934

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesora: Berta Lucila Henao

Título Trabajo de Investigación: *Hacia una formación científica civilista: discusiones sobre el cuidado del patrimonio Biocultural en un grupo de niños, niñas y jóvenes participantes de un club científico.*

Recomendación: Distinción Sobresaliente para Trabajo de Investigación

Motivo: Los jurados de sustentación recomiendan distinción sobresaliente al Trabajo Final de Investigación; sin embargo, en la valoración del trabajo de investigación escrito, uno de ellos consignó “Aprobado con Modificaciones menores”, lo que implica, de acuerdo con el formato, que el trabajo debe ser con distinción Meritorio y no Sobresaliente. La asesora del estudiante, presidente del jurado, argumenta que, aunque el trabajo tuvo modificaciones menores, por unanimidad el trabajo debe ser sobresaliente, en tanto las modificaciones son de forma y estilo. A continuación, se argumentan los motivos de la distinción:

“Los jurados de investigación consideran que el trabajo de investigación hace valiosos aportes teóricos, metodológicos y epistémicos a los campos de conocimiento a los cuales se refiere; campo de Educación y Ciencias y Pedagogía Social. En especial, construye articulación entre ambos. Es de señalar que el trabajo escrito acogió sugerencias y es un trabajo de alta calidad para el CEDED”.

La Corporación está de acuerdo con el concepto del Comité de Maestría, la distinción debe ser meritoria.

## **8.2. Solicitud de reporte de nota extemporánea**

El Comité de Maestría, en su Acta 0815 del 23 de abril de 2015, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea en el semestre 2014-2, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Las solicitudes son:

Estudiante: Edgar Antonio Herrera Morales, con C.C 71170890

Seccional: Magdalena Medio

Cohorte: I

Línea de Formación: Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Asesora: Sulma Patricia Rodríguez Gómez

Título Trabajo de Investigación: *Los Referentes Identitarios de los Jóvenes de Cisneros ¿Un Asunto de Identidad Local? O Globalizada.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 16 de abril de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para el estudiante, semestres 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba.

Estudiante: Jorge Ignacio Gómez Sánchez, con C.C 71795052

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Didáctica en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Asesor: Iván Andrés Martínez Zapata

Título Trabajo de Investigación: *La Ciudad Como Currículo y Espacio para la Formación Ciudadana.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 21 de abril de 2015, donde la estudiante obtuvo la

aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para el estudiante, semestres 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba.

Estudiante: Sammy Yhow Guerra Bermúdez, con C.C 32297119

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Asesor: Marlon Cortés

Línea de Formación: Sujeto y Comunidad

Título Trabajo de Investigación: *¿Qué hace y dice un niño en su relación con las normas en la escuela?*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2015. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015. La Facultad programó sustentación el 22 de abril de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestres 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba.

Estudiante: Susana Yepes Cardona, con C.C 1020401236

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Asesora: Élide Giraldo Gil

Línea de Formación: Formación de Maestros

Título Trabajo de Investigación: *Educación Intercultural en Contexto Rural: Una Mirada desde y hacia el Currículo.*

Recomendación: Reporte de nota Extemporánea para el curso Trabajo de Investigación, semestre 2014-2.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación en enero, finalizado el semestre 2014-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero de 2015. Uno de los evaluadores hizo la devolución de la evaluación en el mes de marzo de 2015 y la otra evaluadora en el mes de abril. La Facultad programó sustentación el 23 de abril de 2015, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones para la estudiante, semestres 2014-1 y 2014-2.

La Corporación aprueba.

### **8.3. Cancelación extemporánea de curso**

El Comité de Maestría, en su Acta 815 del 23 de abril de 2015, realizó el análisis de cancelación extemporánea de un curso en el semestre 2011-2, para una aspirante a reingreso de la Maestría en Educación. Considerando los argumentos esgrimidos por la solicitante, el aval del Coordinador de la Línea de Formación y que se debe regularizar la situación académica, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad.

Marcela Yaneth Montoya Jiménez, con C.C 43264162, quien fue estudiante de la versión 2, del Programa de Maestría en Educación, 60008, Línea de Formación Enseñanza de la lectura y la escritura apoyada en TIC, solicita a ustedes la cancelación extemporánea del curso Trabajo de Investigación semestre 2011-1, en tanto en el momento de su retiro del Programa de la Maestría, estaba gestionando su Trabajo de Investigación y por motivos de fuerza mayor, relacionados con asuntos económicos y familiares, fue imposible matricular el semestre 2011-2. La señora Montoya, requiere regularizar la situación, ya que está solicitando el reingreso para el semestre 2015-2, el cual es avalado por la Coordinadora de la Línea de Formación Educación y TIC.

La corporación aprueba.

#### **8.4. Cancelación de curso con posibilidad de quedar con menos de 8 créditos**

El Comité de Maestría, en su Acta 0815 del 23 de abril de 2015, revisó la solicitud cancelación del curso con posibilidad de quedar con menos de 8 créditos, semestre 2015-1, para una estudiante de la Maestría en Educación. Después de la revisión, la solicitud fue remitida ante el Consejo de Facultad para su aprobación, considerando el argumento esgrimido por la estudiante. La solicitud es la siguiente:

Estudiante: Luz Teresila Barona Villamizar, con C.C 43605759

Cohorte: XI

Sede: Medellín.

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Cancelación del curso, 2012589, Seminario Complementario II, semestre 2015-1, de la línea de Pedagogía Social y quedar con menos de 8 créditos.

Motivo: La estudiante había solicitado matricular el seminario en cuestión, debido a que los contenidos le ayudarían a conocer otros horizontes teóricos y metodológicos y que contribuyeran al desarrollo de la investigación; sin embargo, en la práctica considera que los contenidos son muy diferentes. La estudiante además notifica que actualmente está matriculada en el Seminario Complementario de su Línea de Formación con 2 créditos; en el Seminario de Núcleo II de la Maestría en Sociología de 3 créditos y en el Proyecto de Investigación de 2 créditos, para un total de 7 créditos. Finalmente aclara que el próximo semestre matriculará el curso que le hace falta para ponerse al día con los créditos requeridos.

La Corporación conceptúa que esta solicitud no procede, porque la matrícula en la maestría no está dada por créditos, sino por semestre.

#### **8.5. Solicitud de reingreso**

El Comité de Maestría, en su sesión del 23 de abril de 2015, como consta en el Acta 0815, estudió dos solicitudes de reingreso, semestre 2015-2; los solicitantes fueron estudiantes del Programa de la Maestría en Educación. Después de la revisión de todos los insumos presentados para cada uno de los casos, tal como el historial académico, el comunicado emitido sobre las condiciones académicas y administrativas presentadas por los Coordinadores de la Línea de Formación y las normas vigentes que rigen a los posgrados en la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997; Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010; Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007) y considerando los criterios analizados para cada uno de los casos, las solicitudes fueron remitidas ante el Consejo de Facultad para su aprobación. Los casos son los siguientes:

- Marcela Yaneth Montoya Jiménez, con C.C 43264162, quien fue estudiante de la versión 2, del Programa de Maestría en Educación, 60008, Línea de Formación Enseñanza de la



lectura y la escritura apoyada en TIC, solicita la posibilidad de reingreso, semestre 2015-2. Para el análisis del caso, el Comité de Maestría tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- La estudiante, en el momento del retiro, estaba gestionando el Trabajo de Investigación y por motivos de fuerza mayor, relacionados con asuntos económicos y familiares, fue imposible matricular el semestre 2011-2. Esta situación fue notificada por la estudiante, a la Coordinadora de la Línea de Formación a la cual pertenecía; por lo tanto, el Comité de Maestría, Acta 815 del 23 de abril, remitió a Consejo de Facultad la solicitud de cancelación extemporánea del curso en mención, para la aprobación.
- Doris Adriana Ramírez, Coordinadora de la línea de Formación Educación y TIC, la cual es la más afín a la que pertenecía la estudiante en el momento de su retiro, informa que el Grupo de Investigación, está dispuesto a aceptar como estudiante de reingreso, a la Señora Montoya.
- La Coordinadora de la Línea de Formación en mención, indicó que en caso de aprobarle el reingreso, sería asesorada por el profesor Cártul Vargas Torres.
- La hoja de vida académica de la señora Montoya, indica que ha culminado todas las materias electivas y todas las obligatorias faltantes, excepto el curso de Trabajo de Investigación. Por lo tanto, se sugiere que le sean reconocidos todos los cursos vistos de la versión 2, del Programa de Maestría en Educación, 60008.

Después del análisis del caso, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de la señora Marcela Yaneth Montoya Jiménez, con C.C 43264162, al programa de Maestría en Educación en el semestre 2015-2, en las siguientes condiciones:

- Reingreso a la versión 2, del Programa de Maestría en Educación, 60008, semestre 2015-2, Línea de Formación Educación y TIC, al cual pertenecía en el momento de su retiro.
- En caso de aprobar el reingreso, la estudiante deberá matricular el curso Trabajo de Investigación y deberá asumir la responsabilidad de hacer la respectiva entrega del Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de evaluación, finalizado el semestre 2015-2.

La Corporación aprueba.

- Kelly Vanessa Ramírez Pineda, con C.C 32108971, quien fue estudiante de la versión 4 del Programa de Maestría en Educación, Línea de Formación Estudios Interculturales, solicita la posibilidad de reingreso, semestre 2015-2. Para el análisis del caso, el Comité de Maestría tuvo en cuenta los siguientes criterios:
  - La señora Ramírez, en el momento de su retiro, documentó incapacidad médica, debido a que presentó dificultades de salud; esta situación conllevó a que le declararan en condición de incompleto los cursos Proyecto de Trabajo de Investigación I y el Seminario Específico I, culminando primer semestre del Programa, período 2013-2, de manera irregular.
  - El Consejo de Facultad, Acta 2278 del 14 de octubre de 2014, le aprobó la cancelación extemporánea de los cursos Proyecto de Trabajo de Investigación I y el Seminario Específico I, que le habían sido declarados en condición de incompleto, debido a que la dificultad de salud para la señora Kelly Vanessa Ramírez, prosiguió en el semestre 2014-1.
  - A la señora Ramírez, se le otorgó una beca como mejor graduanda como consta en la Resolución Académica 2473 del 8 de marzo de 2012,
  - Hilda Mar Rodríguez, Coordinadora de la Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural, la cual es la más afín a la que pertenecía la estudiante en el momento de su retiro, informa que el Grupo de Investigación, confirma el interés, disposición y capacidad de recibir, como estudiante de reingreso, a Kelly Vanesa Ramírez, para retomar sus estudios de

maestría, que inició como parte de la X cohorte, y que hubo de suspender por razones médicas que fueron explicadas en su momento.

- La Coordinadora de la Línea de Formación en mención, indicó que en caso de aprobarle el reingreso, la línea tiene las condiciones para acompañar su formación, ofrecer los cursos y dirigir su trabajo de investigación, y el nombre del asesor se notificaría en la programación del semestre 2015-2.

Después del análisis del caso, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de la señora Kelly Vanessa Ramírez Pineda, con C.C 32108971, al programa de Maestría en Educación en el semestre 2015-2, en las siguientes condiciones:

- Reingreso a la versión 4, del Programa de Maestría en Educación, 60008, semestre 2015-2, Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural, al cual pertenecía en el momento de su retiro.
- En caso de ser aprobado el reingreso, semestre 2015-2, deberá tomar los cursos Proyecto de Trabajo de Investigación I y el Seminario Específico I, con los estudiantes de la cohorte XII de la Maestría en Educación.
- En caso de tomar cursos de segundo semestre del Programa, deberá tomarlos como cursos dirigidos con autorización de la Coordinadora de la Línea de Formación en cuestión.
- La estudiante que reingresa deberá acogerse a las condiciones del Programa, al plan de estudios y al reglamento vigentes (parágrafo 2, Artículo 12 de la Resolución Rectoral No. 23661, de enero 30 de 2007)

La Corporación aprueba la solicitud supeditada a que se abra la cohorte XII de la maestría y la Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural.

#### **8.6. Cancelación extemporánea de cursos Maestría en Educación en Ciencias Naturales.**

El Comité de Maestría en Educación en Ciencias Naturales, en su Acta 20-2015 del 17 de abril de 2015, realizó los análisis de la cancelación extemporánea de un curso matriculado en el semestre 2015-1, para dos estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para su recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando que los argumentos expuestos por las estudiantes, los cuales fueron avalados los asesores y el coordinador del Programa, son válidos. Los casos son los siguientes:

Estudiante: Yesenia Quiceno Serna, C.C. 1036628488.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Recomendación: Autorizar cancelación extemporánea del curso Complementario I (Cód., 2012885, Formación de Profesores de Ciencias Naturales), matriculado por la estudiante en el semestre 2014-2.

El curso no se dio en razón a que la profesora María Mercedes Jiménez, asesora de la estudiante, solicitó al Comité de Programa que sus estudiantes pudieran tomar a cambio el curso denominado "Desarrollo profesional de profesores de ciencias", ofertado en la Universidad Pedagógica Nacional para sus grupos de maestría y doctorado. Dicha solicitud que fue avalada por el Comité (Acta 13 de agosto 14 de 2014); la estudiante efectivamente tomo el curso en la UPN, no obstante el curso Complementario I (Cód., 2012885) nunca fue cancelado. Para regularizar su situación académica la estudiante solicita cancelar extemporáneamente dicho curso. La estudiante anexa a su solicitud aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez.

Estudiante: Natalia Ramírez Agudelo, C.C. 1128277877.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Recomendación: Autorizar cancelación extemporánea del curso Complementario I (Cód., 2012885, Formación de Profesores de Ciencias Naturales), matriculado por la estudiante en el semestre 2014-2.

El curso no se dio en razón a que la profesora María Mercedes Jiménez, asesora de la estudiante, solicitó al Comité de Programa que sus estudiantes pudieran tomar a cambio el curso denominado "Desarrollo profesional de profesores de ciencias", ofertado en la Universidad Pedagógica Nacional para sus grupos de maestría y doctorado. Dicha solicitud que fue avalada por el Comité (Acta 13 de agosto 14 de 2014); la estudiante efectivamente tomo el curso en la UPN, no obstante el curso Complementario I (Cód., 2012885) nunca fue cancelado. Para regularizar su situación académica la estudiante solicita cancelar extemporáneamente dicho curso. La estudiante anexa a su solicitud aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez.

La Corporación aprueba las cancelaciones.

## **9. INVITADOS**

### **9.1. Profesor Tarcilo Torres Valois**

El profesor Tarcilo Torres presenta la proyección del programa a su cargo, Licenciatura en Matemática y Física. Entre las actividades de prospectiva señala:

- Realizar un evento científico, donde se convoque a estudiantes, egresados y profesores del programa. Fecha prevista: 12 y 13 de noviembre de 2015.
- Organizar mínimo una conferencia en cada semestre del 2015.
- Apoyar una investigación en las prácticas de laboratorios.2015-2.
- Establecer espacios permanentes para debatir y difundir, con estudiantes y profesores, el Proyecto Educativo del Programa y otros temas de interés. 2 reuniones con estudiantes y 2 con profesores cada uno de los semestre del 2015.
- Analizar la pertinencia de los correquisitos y prerrequisitos del Plan de Estudio.
- Iniciar un estudio sobre deserción de estudiantes en el Programa. Oct/2015.
- Definir criterios generales para la presentación de trabajos de los estudiantes: monografías, ensayos, informes de investigación y otros. Septiembre 30 del 2015.
- Realizar un coloquio en el marco de la presentación de los trabajos de grado. Mayo de 2015.
- Construir una base de datos de los egresados del Programa relacionando datos pertinentes. Mayo de 2015.
- Evaluar el impacto social y académico de las prácticas profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas y Física. Octubre de 2015.
- Realizar una campaña de comunicación con los egresados e invitarlo a una reunión para reflexionar sobre la vida del programa. Sep/2015.
- Implementar estrategias que fortalezcan el uso de las herramientas informáticas y de comunicación.
- Doble titulación con la facultad de ciencias exactas en el área de matemática pura, el convenio se revisó y se hicieron los ajustes correspondientes atendiendo a las nuevas versiones curriculares de ambos programas.

La Corporación hace la siguiente recomendación: continuar afianzando las relaciones con la facultad de ciencias exactas y naturales, y avanzar en el convenio de doble titulación para el área de física.

La Corporación felicita al profesor por el informe que los pares entregaron sobre la autoevaluación del programa para renovación de acreditación de calidad del programa, y le agradece igualmente la presentación de las proyecciones del programa.

## **9.2. Profesor Alexander Jimenez Guzmán**

El profesor Alexander Jiménez presenta la proyección del programa a su cargo, licenciatura en Educación básica con énfasis en Matemática. Entre las acciones de prospectiva señala:

- Oferta del programa en Medellín y regiones para el 2015-2016.
- Oferta del programa en regiones para el 2015-2016.
- Apoyar los profesores el uso de TIC en sus espacios de formación.
- Seguir apoyando los núcleos del programa: Pensamiento Numérico; Pensamiento Métrico – Geométrico, y el de Practica.
- Trabajar en el diseño la creación de la página web para el programa
- Trabajar en el diseño y creación de un programa virtual en Matemáticas
- Brindar apoyo al coordinador de autoevaluación
- Buscar estrategias para la divulgación de las características de la Licenciatura (perfiles de ingreso, egreso, misión, visión, propósitos de formación, etc.) que permitan a estudiantes, profesores, comunidad universitaria y foránea conocer lo que hacemos.
- Abrir espacios para la discusión y mejoras del proyecto pedagógico del programa.
- Socializar los avances de la autoevaluación de la Licenciatura, y apoyar el seguimiento al plan de mejoras.
- Apoyar los profesores el uso de TIC en sus espacios de formación: desde la página web y desde los encuentros presenciales y virtuales de los núcleos
- Fortalecer el programa de seguimiento a egresados: Desde las redes sociales, desde la página web; buscar un posible evento académico.
- Seguir adelantando los seminarios planteados para el 2015 del programa doctorado en el cual está inscrito.

El decano comenta que la Facultad de Educación contó con la Licenciatura en Educación Primaria, pregrado que recibió la acreditación de alta calidad a finales de los 90s. Luego con la diversificación de los pregrados de la facultad, de manera especial con las cuatro licenciaturas en educación básica con énfasis en (ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, lengua castellana y matemáticas), el MEN objetó la Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Preescolar. Lo anterior llevó a que la Facultad cerrará la admisión de estudiantes para este pregrado y en su lugar creo la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

La Corporación hace las siguientes recomendaciones:

- Es necesario repensar la nominación del programa, dado que el programa no se corresponde con esta denominación, nuestros profesores no trabajan en la básica primaria, y esto se debe definir para no perjudicar a los egresados.
- Se le solicita al jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes que dinamice este proceso convocando a las comunidades académicas que respaldan el programa, para tomar las decisiones que correspondan.
- Se debe afianzar la relación con la facultad de ciencias exactas, y pensar en la ruta de doble titulación.

La corporación le agradece al coordinador de programa su presentación.

## **10. PROYECTOS DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE**

### **10.1 Creación Línea de Democracia y Convivencia Escolar**

En la pasada sesión del Consejo de Facultad, se presentó la Línea de Democracia y Convivencia Escolar, como propuesta de una nueva línea en los programas de Maestría en Educación Modalidad Investigación y Profundización para Medellín, Urabá, Magdalena Medio, Oriente, Suroeste y Bajo Cauca. La Corporación aprobó en primer debate la solicitud y delegó una comisión para que valorara el documento presentado. Esta comisión la integró: la Vicedecana, la Jefa de Educación Infantil y el Jefe de Educación Avanzada. Los conceptos fueron positivos y se entregaron por escrito; las recomendaciones que la comisión hizo para ajustar el documento se remitieron a la profesora Hilda Mar Rodríguez, quien realizó los ajustes a la propuesta y remite de nuevo el documento que se adjunta, en el que se recogen las observaciones realizadas y se ajusta la estructura del mismo.

La Corporación aprueba en segundo debate la creación de la línea.

### **10.2 Lic. Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Segundo debate el proyecto de acuerdo para ajustar el plan de estudios del programa, 1601, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Versión 01, para levantar prerrequisitos a los cursos, excepto a los de Proyecto Pedagógico, Investigación Monográfica y Seminario Ambiental II.

La Corporación aprueba en segundo debate.

### **10.3 Comité de Egresados**

Segundo debate proyecto de acuerdo para crear el comité de egresado de la facultad, se puso las funciones, y la composición. La jefa del departamento de educación infantil lee las nuevas funciones, plantea que se han tenido en cuenta las observaciones hechas por el consejo. La conformación quedó como la sugirió el consejo.

La Corporación aprueba en segundo debate.

## **11. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

La Vicedecana informa que recibió una comunicación de Nancy Peña López, egresada de la Facultad, en la que manifiesta que entregó un derecho de petición al Jefe del departamento de extensión, con copia al decano. El derecho de petición está relacionado con las irregularidades del Proyecto PEI. Hasta la fecha no ha recibido ninguna respuesta y ya han pasado quince días hábiles.

El jefe del departamento de extensión plantea que como ella fue contratada en el marco de ese proyecto, la respuesta se le entregará desde esta misma instancia, y que él ya entregó la copia respectiva de este derecho de petición al profesor Ricardo Gómez, director del proyecto, y que está a la espera de la respuesta correspondiente. Agrega que él está preparando un informe completo que posteriormente lo presentará al Consejo.

La Corporación solicita al Jefe del departamento de extensión que presente un informe detallado donde se especifiquen las fortalezas y debilidades del proyecto ejecutado, y con base en este insumo, el Consejo podrá pronunciarse al respecto.

## 12. CONSULTAS VIRTUALES

*Consultas realizadas el 29 de abril*

### 12.1 Solicitud de distinción a trabajo de investigación

Solicitud de distinción de meritorio para el trabajo final de investigación de la estudiante Susana Yepes, que por sugerencia del Consejo, en Acta 2291 del 28 de abril de 2015 se le solicita a los Jurados ampliar la justificación para la distinción. La ampliación que remiten los jurados es la siguiente:

“Hace un gran aporte a un campo todavía difuso, al relacionar la interculturalidad con la lectura del currículo. El informe es muy bueno, hay apropiación teórica y tratamiento de los datos. Plantea unas rutas de análisis que podrían desarrollarse en un nivel doctoral.

El trabajo es muy importante y se convierte en un referente obligado para el estudio e intercambio de experiencias a propósito de la interculturalidad en las instituciones educativas y las vivencias de los estudiantes y profesores. Así mismo, para el caso de los estudios de currículo, el trabajo aporta a las discusiones de las prácticas y las cotidianidades escolares leídas desde los lentes de la interculturalidad y específicamente en lo que ha significado para Colombia la puesta en práctica de la cátedra de estudios afrocolombianos.

El proyecto presenta una muy buena y pertinente fundamentación teórica, tratada con gran rigor y propiedad. El trabajo evidencia conocimientos y experiencia en el campo objeto de estudio, pero además una sensibilidad para tratar la temática desde la vivencia de una institución educativa en la voz de los maestros y docentes.

El trabajo es importante e instala un campo de trabajo en el contexto colombiano. E indaga por las relaciones entre currículo y los asuntos de interculturalidad”.

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Votos positivos en su orden:

- Jefe del centro de investigaciones
- Jefe del departamento de educación infantil (no tiene voto pero conceptúo favorablemente)
- Jefe del departamento de educación avanzada

Abstenciones:

- Decano
- Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes
- Jefe de departamento de extensión
- Representante de los egresados

### 12.2 Solicitud de aval de horas en plan de trabajo para investigación

Se solicita al Consejo de Facultad, aval para 10 horas en plan de trabajo durante 24 meses de la profesora Doris Adriana Ramírez quien participará en calidad de investigadora principal del proyecto: Diagnóstico de las competencias de lectura en-línea que poseen los estudiantes en la Universidad de Antioquia, el cual será presentado a la convocatoria programática de CSHA – 2015

La Corporación aplazó la solicitud hasta tanto la profesora no presentara el proyecto al Comité Técnico de Investigaciones para el correspondiente aval. Igualmente, la Corporación atendiendo a que esta solicitud se hace por fuera del cronograma establecido por el CIEP, considera que de existir casos similares, con otros profesores, también se les dé el mismo tratamiento.

*Consultas realizadas el 4 de mayo.*

### **12.3 Reconsideración de la decisión de aprobación de horas en plan de trabajo para investigación**

La profesora Teresita Gallego, pide reconsiderar la decisión del Consejo de no aprobar la inclusión de 8 horas en su plan de trabajo para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: Dispositivos biopolíticos en el contexto familiar y social como constituyentes de las subjetividades infantiles, el cual será presentado en la convocatoria programática de CSHA - 2015. (Ver carta adjunta). La profesora argumenta que, para finales de este año entregaremos el informe de la investigación que tengo en curso, y la convocatoria si es aprobada, sería para empezar el próximo año.

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Jefe de departamento de educación avanzada: me abstengo de votar en tanto no tengo el contexto de la discusión realizada por el Consejo.

Jefe centro de investigaciones: Para profesora Teresita considero que, sí el límite establecido para un investigador principal es de 13 horas, se le podrían avalar 5 horas, ya que en el proyecto anterior le fueron avaladas 8 horas.

Decano: Con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de la profesora Teresita, tengo que decir que no tenemos estadísticas en la Facultad de Educación de profesores que terminen sus proyectos en los tiempos establecidos. Lo que se aprecia históricamente es que los profesores acuden al uso de las prórrogas, primera y segunda y en algunos casos piden aplazar el tiempo para la entrega de los compromisos. En este caso el escenario de que la profesora Teresita tenga un proyecto en prórroga y uno nuevo funcionando es alta. En este sentido mi voto es negativo.

Jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes: cuando apoye la decisión del consejo de no avalar su solicitud de horas, la hice pensando en la necesidad de que la profesora concentre su tiempo del plan de trabajo en las actividades estratégicas para la facultad, y que son constitutivas fundamentales de su plan de trabajo con la facultad. En ese sentido, y seguramente con falta de información, creo que no debe dedicar tiempo a esta investigación, que ha juzgar solo por el título, no se relaciona con esas actividades estratégicas fundamentales en su plan de trabajo. Con los anteriores argumentos, mantengo mi voto negativo.

Jefe de extensión: me uno a las consideraciones de la profesora Margarita, en que si tiene derecho hasta 13 horas como investigadora principal, se le debe avalar su proyecto por 5 horas hasta completar este límite. Además, creo que en aras del principio de buena fe que asiste constitucionalmente a las personas, debemos partir de creer que ella podrá entregar la investigación que tiene pendiente una vez finalice este año. Esta situación se ha presentado en el pasado con otros profesores y se les ha dado el aval, por lo tanto considero que no tiene ninguna presentación que ahora se lo neguemos a ella.

Como se tienen 2 votos positivos y 2 negativos, el jefe de departamento de educación avanzada que inicialmente se abstuvo de votar, lo hace de la siguiente manera: Ante el empate que se

presenta en la votación en el caso de la profesora Teresita, siéndome informadas las discusiones del pasado Consejo y valorando las posiciones de esta consulta virtual, considero importante avalar 5 horas a la profesora, condicionadas a la terminación del proyecto a finales del año 2015 y para el desarrollo del proyecto en el 2016.

La Corporación aprueba a la profesora Teresita Gallego, 5 horas de dedicación como investigadora principal para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: Dispositivos biopolíticos en el contexto familiar y social como constituyentes de las subjetividades infantiles, el cual será presentado en la convocatoria programática de CSHA – 2015.

#### **12.4 Solicitud de aval de horas en plan de trabajo para investigación**

La jefa del centro de investigaciones presenta nuevamente la solicitud de aval para 10 horas en plan de trabajo durante 24 meses de la profesora Doris Adriana Ramírez quien participará en calidad de investigadora principal del proyecto: Diagnóstico de las competencias de lectura en línea que poseen los estudiantes en la Universidad de Antioquia, el cual será presentado a la convocatoria programática de CSHA - 2015. La solicitud ya está avalada por el comité técnico de investigaciones.

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Votos positivos en su orden:

Jefe departamento de educación avanzada

Jefa del centro de investigaciones

Decano

Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes

Jefe de departamento de extensión

Abstenciones:

Representante de los egresados.

*Consulta realizada el 5 de mayo*

#### **12.5 Solicitud de aval de horas en plan de trabajo para investigación**

El profesor Rodrigo Jaramillo solicita aval para incluir en su plan de trabajo 10 horas durante 24 meses para participar en calidad de investigador principal del proyecto, "impacto social de la investigación de la UdeA en la regional de Urabá", el cual serpa presentado en la convocatoria programática de CSHA -2015.

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Votos positivos en su orden:

Jefe del departamento de extensión

Jefe del departamento de educación avanzada

Jefa del centro de investigaciones

Decano

Abstenciones:

Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes

Representante de los egresados



*Consulta realizada el 6 de mayo.*

### **12.6 Solicitud de aval de horas en plan de trabajo para investigación**

La jefa del Centro de Investigaciones presenta la siguiente solicitud al Consejo: "El profesor José Joaquín García solicita aval para incluir en su plan de trabajo 13 horas durante 24 meses para participar en calidad de investigador principal en la investigación: La razón sensible en la educación científica: las potencialidades de la representación semiótica teatral para la enseñanza de las ciencias". Debo aclarar que la solicitud cuenta con el aval del comité técnico y el Jefe del departamento para constancia ella adjunta el correo del profesor Gilberto Obando.

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Votos positivos en su orden:

Jefe del centro de investigaciones  
Jefe del centro de investigaciones  
Decano  
Jefe del departamento de educación avanzada

Abstenciones:

Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes  
Representante de los egresados

### **12.7. Calendario de inscripción, admisión y académico**

El profesor Arley Fabio Ossa, solicita la siguiente consulta virtual, para aval del Consejo.

"Para la sesión del Consejo de Facultad del 14 de abril de 2015, acta 2290, tuve el lapsus de no ingresar a la agenda de Soffi de ese día para la Corporación, el Calendario de Inscripción, Admisión y Académico del Programa de Especialización en Pedagogía, el cual está alineado en la mayor parte del tiempo con los calendarios de la Maestría en Educación Modalidad Investigación Medellín y Maestría en Educación de Estudios en Infancias. Dicho calendario, el de la Especialización en Pedagogía, fue remitido vía Procesa, con anterioridad a la reunión del Consejo de Facultad, ante el Comité Central de Posgrado, con la anotación: "A Aprobar por el Consejo de Facultad en Acta No. 2290 del 14 de abril de 2015". Dado que así lo aprobó el Comité Central de Posgrado, ante el lapsus que se tuvo, les pido el favor de autorizar el que se realice una adenda al acta del Consejo de Facultad 2290 del 14 de abril de 2015, en la que se autorice el calendario adjunto. Es de anotar que para publicitar la Especialización falta la Resolución del Consejo Académico que se espera llegue mañana y el calendario en cuestión que al ser aprobado posibilitaría unos días más para el proceso de inscripción al programa".

La votación virtual se da de la siguiente manera:

Votos positivos en su orden:

Decano  
Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes  
Jefe del centro de investigaciones

Jefe del centro de investigaciones

Abstenciones:

Jefe del departamento de educación avanzada

Representante de los egresados

### 13. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

La Corporación aprueba el Acta 2290.

**CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA**  
Presidente del Consejo.

**MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO**  
Secretaria del Consejo.

#### TAREAS ASIGNADAS

Descripción	Responsables
Plantearle al profesor Edison Cuervo su traslado a Medellín	Jefa del departamento de pedagogía
Reunión para reasignación de plazas docentes	El decano
Abrir espacio en próxima sesión del Consejo de Facultad para presentar el proyecto de Telesalud, a cargo de los profesores Fernando Zapata y Doris Adriana Ramírez.	La vicedecana
Solicitud de propuesta al profesor Jorge Alonso Cortera Guerra, para cubrir la vacante en la seccional de Bajo Cauca	Jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes
Convenio de doble titulación en el área de física con la facultad de ciencias exactas	Jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes y coordinación del programa
Revisar la nominación del programa de Lic. en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes y colectivo de profesores que respaldan el programa
Informe sobre el proyecto de extensión con la secretaría de educación de Medellín-PEI-	Jefe del departamento de Extensión

#### DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Descripción	Tipo

#### PRÓXIMA REUNIÓN

<b>Lugar</b>	Decanato	<b>Fecha</b>	13 04 2015	<b>Hora</b>	7:30 am.
<b>Registro elaborado por</b>	María Nelsy Rodríguez Lozano- Vicedecana-	<b>Fecha</b>	11 de mayo		